



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2023/00021716P**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-07-2024 a las 14:00 horas.



Contratación de la campaña "día del árbol"

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 10.900,4 EUR.

→ Importe 3.297,37 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.725,1 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato abarcará desde el día de inicio efectivo de la prestación del servicio, no antes del día 15 de enero de 2025 hasta el día 15 de marzo de 2025, previa la formalización del contrato. La ejecución principal de la campaña educativa (actividad) se desarrollará durante la semana que incluya el día 31 de enero.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de educación y formación profesional

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 80540000 - Servicios de formación en materia ambiental.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación anticipada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 y en el apartado segundo de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector P

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=pk2P3Pk7ixOLAncw3qdZkA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.vila-real.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0gPSkph23jYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España
→ ES522

Contacto

→ Teléfono 964547000
→ Correo Electrónico governacio@vila-real.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/08/2024 a las 23:59

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Objeto del Contrato: Contratación de la campaña "día del árbol"

→ Descripción del procedimiento

Contratación de la campaña "día del árbol"

→ Valor estimado del contrato 10.900,4 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.297,37 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.725,1 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80540000 - Servicios de formación en materia ambiental.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato abarcará desde el día de inicio efectivo de la prestación del servicio, no antes del día 15 de enero de 2025 hasta el día 15 de marzo de 2025, previa la formalización del contrato. La ejecución principal de la campaña educativa (actividad) se desarrollará durante la semana que incluya el día 31 de enero.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El contrato no podrá tener una duración superior a 4 campañas. En caso de prórroga, esta deberá acordarse con anterioridad a la finalización del contrato y los periodos de prestación del servicio abarcarán desde el día 15 de enero del año en que deba surtir efecto la prórroga hasta el día 15 de marzo de ese año, quedando la prórroga sujeta a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos en el año que deba surtir efecto. El contratista no tendrá derecho a indemnización o compensación económica en aquellos casos en que estando prevista la prórroga el órgano de contratación decida no prorrogar el contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El material a utilizar en los talleres será reciclado y sostenible.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Será condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, obligación que tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Se deberá cumplimentar el ANEXO I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la cantidad de 2.308,16 €. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, la solvencia técnica se acreditará de conformidad con el art. 90.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, aportando una declaración en la que se indiquen los medios suficientes que serán valorados por el técnico competente en la materia de los que se dispondrá para la ejecución del contrato, acompañada de la documentación acreditativa pertinente. De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP, los licitadores están exentos de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser de, al menos, 4.087,65 euros. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado. De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 b) de la LCSP, los licitadores están exentos de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional

Preparación de oferta

→ Sobre Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Deberá contener los ANEXOS I, II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Calibre del arbolado

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 9.IC) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 32

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 9.IB) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 32

→ Material vegetal certificado

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 9

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 9.ID) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 9

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 49

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 9.IA) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

→

Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000013829823 | UUID 2024-000802470 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 22 Jul 2024 14:00:03:281 CEST N.Serie
143730924106007130052642903277276175063 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023